

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de unidad educativa y función.

LOTA, 23 AGO. 2017

DECRETO N° 2856 -J (c)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido de fecha 01 de marzo de 2012 de Don PEDRO ARANEDA TOLEDO; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 16 de agosto de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**1. APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 16 de agosto de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, don **PEDRO ARANEDA TOLEDO, R.U.T. N°** , quien a contar del 14 de agosto de 2017 y en calidad de INDEFINIDO, se trasladara a la escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694, cumpliendo la función de Paradocente -

2. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/DMP/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA  
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"